



# Aplaude Canaco CdMx regulación a hospedaje

**GENOVEVA ORTIZ**

La nueva regulación de aplicaciones de alojamiento dará certidumbre a la actividad turística y hotelera, además de evitar la competencia desleal y gentrificación, declaró José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, (Canaco CdMx).

Por ello, el líder del sector comercio, turismo y servicios de la capital del país celebró que las recomendaciones de la Canaco y de los empresarios del sector hayan sido escuchadas.

Explicó que los cambios aprobados a la Ley de Turismo de la Ciudad de México contemplan nuevos criterios para la operación de los anfitriones que renten aloja-

mientos, a través de plataformas digitales, como es el caso de Airbnb.

A nombre de los empresarios del sector, reconoció la disposición al diálogo por parte de los legisladores locales y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, por haber considerado las recomendaciones que oportunamente hizo el organismo empresarial.

Este jueves el titular del gobierno capitalino dio a conocer las nuevas disposiciones, tras la publicación en la Gaceta Oficial de las reformas a la Ley de Turismo, que contempla una regulación especial de plataformas digitales de servicios de alojamiento.

“Con el cambio en la Ley de Turismo de la CdMx habrá nuevos conceptos que darán certidumbre a la actividad, como es el caso de los servicios de estancia turística eventual, anfitriones e inmueble”, destacó.

Asimismo, se pone un freno a la renta de inmuebles, ya que cada anfitrión tiene derecho a registrar solo tres como máximo en el Padrón de Anfitriones y tendrán la obligación de proporcionar datos per-



**Los cambios** aprobados a la Ley de Turismo de la Ciudad de México contemplan nuevos criterios para la operación de los anfitriones que renten alojamientos, a través de plataformas digitales /SERGIO VÁZQUEZ

sonales, fiscales y del inmueble” explicó Rodríguez Cárdenas.

El titular de la Canaco CdMx destacó que las plataformas tecnológicas también deberán registrarse y mantener actualizado su registro en el Padrón de Plataformas Tecnológicas. Estarán obligadas a reportar a la Secretaría de Turismo local acerca de la ocupación de los inmuebles e

**Regulación de aplicaciones de hospedaje da certidumbre a la actividad turística y hotelera, afirman**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	6	06/04/2024	LEGISLATIVO

informar a los vecinos sobre el uso turístico de la propiedad.

El dirigente del comercio, los servicios y el turismo en la capital subrayó que estos cambios fueron posibles gracias a la ardua negociación encabezada por la Canaco Ciudad de México y empresarios hoteleros con la diputada Frida Jimena Guillen Ortiz, presidenta de la Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados de esta ciudad, quien siempre mostró la apertura para escucharlos y la voluntad de establecer condiciones de equidad para todas las partes involucradas, incluso, los vecinos que podrían resultar afectados.

Estas modificaciones persiguen varios objetivos, entre ellos, dijo, proteger a los habitantes de la ciudad del denominado fenómeno de gentrificación, evitar la competencia desleal al establecerse obligaciones fiscales y límites en la operación de las plataformas digitales de hospedaje y brindar certeza jurídica a las propias plataformas al integrar su operación a un procedimiento que ahora la ley contempla.

El líder del comercio establecido confirmó que, con estas reformas, la institución que dirige confirma su compromiso con los empresarios del comercio, los servicios y el turismo y reiteró que continuará presentando y apoyando iniciativas que no solo favorezcan a dicho sector, sino a la comunidad en general de la CdMx.